



ORDENANZA N° 105/15

TEMA: SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PROFESORES SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION - D.E.

VISTO:

El régimen del Personal Docente dependiente de la Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Esquel aprobado por Ordenanza N° 104/14, (Expte. 126/15) y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 18 de dicha Ordenanza contempla, entre otros conceptos, la percepción de servicios extraordinarios.

Que teniendo presente la época del año en la que se realizan eventos de competencia en forma intensiva, y que es necesario aprovechar al máximo la capacidad y desempeño del personal.

Que, resulta necesario especificar en dicha Ordenanza el importe que percibirán por la realización de servicios extraordinarios, requiriéndose para ello el dictado de correspondiente instrumento legal.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

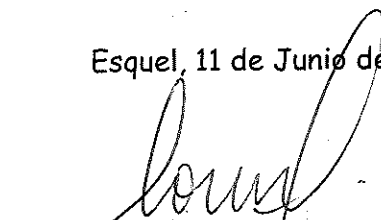
ORDENANZA


ART.1°: INCORPORASE el Artículo 18° bis a la Ordenanza N° 104/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ART.18° bis: HORAS EXTRAS o SUPLEMENTARIAS: los agentes que realicen tareas que excedan su horario normal, hora extra o suplementaria, percibirán por las mismas el equivalente que resulte del Sueldo Básico de la Categoría 11 establecido para el personal de la planta del escalafón municipal (Ordenanza N° 55/86)."

ART.2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

Esquel, 11 de Junio de 2015.-



Lorena Anderson
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

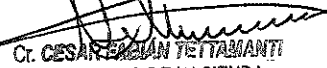

Horacio Iturrioz
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 07° Sesión Ordinaria del 2015, bajo Acta 09/15, registrada como Ordenanza N° 105/15.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 16 de Junio de 2015.


ARQ. PABLO A. SCHULZ
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Sr. CESAR FABIAN TETTAMANTI
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
"A/C SECRETARIA"


PABLO FABIAN DURÁN
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
"A CARGO DESPACHO"